

DIVERSIDAD Y LIBERTADES EN ZACATECAS

**DAVID
MONREAL***

*GOBERNADOR ELECTO DE ZACATECAS

@DAVIDMONREALA

En la entidad, 86 por ciento de la población se considera católica, no sorprende que para evitar costos políticos existan omisiones legislativas

• A PESAR DE QUE LA DIVERSIDAD SEXUAL HA ESTADO PRESENTE EN LAS CULTURAS DE TODOS LOS TIEMPOS Y GEOGRAFÍAS, NO SIEMPRE HA LOGRADO SER ASIMILADA DE FORMA PACÍFICA

Hace 31 años, el 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud resolvió eliminar a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales y la aceptó como una variación de la sexualidad humana, y recientemente, en 2018, dejó de considerar a la transexualidad como un trastorno; sin embargo, un tercio de los países que conforman a las Naciones Unidas siguen penalizando la diversidad sexual, llegando incluso a castigarla con la pena de muerte, lo que nos advierte sobre la fragilidad de los derechos humanos ante la intolerancia, el rechazo, la ignorancia y la discriminación.

Es importante recalcar que, tal como lo advierten pensadores como Michel Foucault, la patologización y la criminalización son dos formas de restringir libertades asociadas a los placeres, deseos y preferencias no convencionales, mediante el ejercicio del poder público. A pesar de que la diversidad sexual ha estado presente en las culturas de todos los tiempos y geografías, no siempre ha logrado ser asimilada de forma pacífica. El rechazo y la discriminación, asociada incluso con valores religiosos, ha dificultado que la comunidad LGBT+ goce plenamente de los derechos que ostentan las personas cisgénero, heterosexuales.

A pesar de los años de lucha y conquistas de la comunidad LGBT+ por sus derechos, en México la discriminación sigue siendo una constante que debe ser abolida. El año pasado el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas al Código Penal local para establecer sanciones a quienes practiquen 'terapias de conversión' tendientes a anular la personalidad de las víctimas. Estos casos son protagonizados por asociaciones pseudo religiosas que tratan la diversidad como una patología, un pecado o un castigo divino.

En el caso de Zacatecas, cuyo 86 por ciento de la población se considera católica, no sorprende que para evitar costos políticos existan omisiones legislativas que continúan vulnerando derechos y libertades, como es el caso el Código Familiar, que sigue definiendo el matrimonio como la unión jurídica de un hombre y una mujer, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha determinado la inconstitucionalidad de dichas restricciones, estableciendo obligaciones para los poderes legislativos de observar los derechos fundamentales de todas las personas. El reconocimiento de los matrimonios igualitarios en todas las entidades, que es parte de la agenda pendiente en esta materia, por citar un ejemplo, permite el acceso a otros derechos, como los hereditarios, de seguridad social, pensión alimenticia, etc., por lo que va más allá del simple reconocimiento de las libertades, que por sí mismas serían suficientes.

La importancia de impulsar una cultura de la inclusión, igualdad y no discriminación se hace patente al reconocer que la violencia contra la diversidad sexual cobra la vida de decenas de personas al año tan solo en México, por lo que sociedad y gobierno deben redoblar esfuerzos para lograr la inclusión pacífica de todos los miembros de nuestra comunidad. En la medida que logremos reconocer la misma dignidad en cada persona, más allá de su aspecto físico, sus preferencias sexuales, su condición económica, social o cultural, podremos avanzar hacia un auténtico Estado de Derecho, donde no existan ciudadanas y ciudadanos de primera y de segunda.



Deben respuesta al Congreso de la CDMX

Aunque Florencia Serranía ya no es la directora general del Metro, el Sistema de Transporte Colectivo como institución y su nuevo director, Guillermo Calderón, tienen la obligación de responderle al Congreso de la Ciudad de México las 58 preguntas parlamentarias que hicieron sobre las causas de la tragedia en la Línea 12, que causó la muerte de 26 personas, y deben hacerlo a más

tardar el 4 de julio, así lo afirmaron ayer legisladores de Morena, PAN y PRD.

“(El STC) tiene que entregar antes del 4 de julio las respuestas. Sería uno de los pendientes de la ex-directora que ahora asumirá el nuevo director del Metro, pero se tiene que cumplir”, dijo a en entrevista Martha Ávila, coordinadora de la bancada de Morena.

Mientras que Guadalupe

Chavira, presidenta de la Comisión de Administración Pública, coincidió con Ávila en que “el ente, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, está obligado a responder” al Congreso.

Por su parte el legislador del PAN Federico Döring coincidió con las legisladoras de Morena.

“La obligación -de responder las preguntas- es para el gobierno y para el STC, el plazo ya casi concluye y

las preguntas deberán ser remitidas al nuevo director general”.

— Georgina Olson

58
PREGUNTAS
realizó el Congreso local a la directora del Metro, las cuales no contestó



GENARO LOZANO
@genarolozano



Indetectable es intransmisible. Necesitamos salir de la serofobia, del miedo irracional hacia las personas que viven con VIH.

Serofobia

Hace unas semanas supimos la noticia de un hombre que fue detenido por haberle ocultado a su esposa que vive con VIH. Esta pareja se casó hace más de 2 años y ella encontró los medicamentos antirretrovirales de él, le preguntó y él le contó de su seropositividad. Ella lo denunció porque en el artículo 159 del Código Penal de la CDMX se castiga hasta con 3 años de prisión “al que sabiendo que padece una enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro...”. El caso se hizo muy público y activistas como Alain Pinzón salieron a protestar a la Fiscalía de Justicia de la CDMX para exigir la liberación del hombre y a condenar la serofobia.

¿Serofobia? De acuerdo con varias organizaciones, la serofobia viene de seropositivo (una persona que vive con el VIH) más la palabra fobia (miedo) y por lo tanto serofobia es el rechazo, el estigma y la discriminación basada en un miedo irracional hacia las personas que viven con VIH. El crimen de “riesgo de contagio”, que existe en todos los códigos penales del país, es un prejuicio, una fobia moral, que criminaliza a quienes viven con VIH. Desde hace años, en la CDMX ya no se piden exámenes médicos obligatorios a parejas que desean contraer matrimonio y desde hace mucho tiempo se eliminó la prohibición a casarse para una pareja serodiscordante (cuando

una persona es seropositiva y la otra no).

En su forma más extrema, la serofobia puede terminar con la vida de una persona. Recientemente supimos del caso de un hombre que fue torturado y asesinado en Quintana Roo, presuntamente por haber contado en una fiesta que vive con VIH. Las autoridades del estado aún investigan el crimen y desde la Secretaría de Gobernación federal se lanzó un llamado a no descartar un crimen de odio por serofobia. Ese miedo es irracional porque una persona que vive con VIH y está en tratamiento, sin dejar de tomar sus medicamentos y con buena adherencia, tiene una carga viral tan baja que se vuelve indetectable y le es imposible que pueda transmitir el virus a otra persona. Como dicen las personas expertas: “Indetectable es intransmisible”.

Hay poca información sobre el detenido, pero algunas fuentes afirman que el hombre es indetectable y que su esposa es negativa al virus. Esto abre una serie de debates en torno a si es o no pertinente derogar el crimen de “riesgo de contagio”. Por un lado, activistas piden la derogación porque en muchas ocasiones, revelar la seropositividad puede causar un despido injustificado o violencia y rechazo contra esa persona. Por el otro, hay quienes piensan que no contarle a tu pareja si eres una persona seropositiva es “una traición” y en el caso de esta pareja heterosexual, incluso puede

argumentarse que hay violencia de género.

Ese debate lo tendremos cuando el Congreso de la CDMX someta a votación una propuesta del diputado Temístocles Villanueva de derogar el artículo 159. Al respecto, el Consejo para Prevenir la Discriminación de la CDMX (COPRED) también se pronunció ya a favor de derogar este artículo, pero hay múltiples resistencias porque persiste la desinformación y la serofobia. No será una batalla legislativa fácil.

A la serofobia que hemos visto este año se suma el que si bien hoy tenemos en el sector salud los antirretrovirales más avanzados bajo el llamado #NuevoParadigmaVIH, en los hechos las compras consolidadas en Hacienda, con la falta de experiencia en distribución y con un posible boicot de farmacéuticas y distribuidores, ha hecho que se sigan registrando casos de desabasto de antirretrovirales, especialmente en el ISSSTE, y que han provocado protestas con mucha ira por parte de activistas que tienen la razón, porque si una persona se queda sin sus medicamentos puede poner en riesgo años o meses de una buena adherencia o incluso poner en riesgo su vida. Para combatir la serofobia y el desabasto, no queda más que la empatía activa y la información. México no será un país con justicia social si persiste la serofobia, el abandono a organizaciones que luchan contra el VIH y casos de desabasto.



#PORCIERREYCOVID

Metro pierde 508 millones

EQUIVALE A 41 POR CIENTO DE INGRESOS POR VENTA DE BOLETOS, RECARGAS Y TARJETAS

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El cierre de seis líneas del Metro, consecuencia del incendio en la subestación Buen Tono y la emergencia sanitaria por COVID-19, representó una pérdida de 41 por ciento de los ingresos por venta de boletos, recargas y tarjetas.

A través de una solicitud de información elaborada por **El Heraldo de México**, el Sistema de Transporte Colectivo informó que, de enero a marzo de 2021, dejó de percibir 508 millones 566 mil 38.90 pesos.

De acuerdo con los datos del Congreso de la Ciudad de México, este organismo debía registrar ingresos –durante estos tres meses– por mil 262 millones 699 mil 978 pesos.

No obstante, el Metro solamente recaudó 59 por ciento de este total, lo que equivale a cerca de 754 millones 133 mil 939.10 pesos.

El pasado 9 de enero se quemó la subestación eléctrica,

conocida como Buen Tono, ubicada en la calle de Delicias 67, en el Centro Histórico, consecuencia de un corto circuito, lo cual dejó una persona fallecida y más de 30 intoxicadas con humo.

Por este accidente se suspendió el servicio en las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del sistema; las cuales reabrieron de manera escalonada tras el accidente.

Según el documento entregado por las autoridades, en

enero los ingresos fueron de 193 millones 241 mil 374.40 pesos y lo programado era de 386 millones 297 mil 848 pesos, es decir, hubo una variación de 193 millones 56 mil 473.60 pesos.

En tanto, en febrero mejoraron los ingresos, pero no lo suficiente, pues de los 414 millones 900 mil 898 pesos sólo obtuvieron 246 millones 197 mil 815.86 pesos, poco más de la mitad.

Finalmente, para el mes de marzo se registraron 314 millones 694 mil 748.84 pesos de los 461 millones 501 mil 232 pesos; es decir, quedaron a 146 millones 806 mil 483.16 pesos de la meta programada por el órgano legislativo. **■**

5.5

MILLONES DE USUARIOS DEL STC, AL DÍA.

348

TRENES TIENE EL METRO EN TOTAL.



TELARAÑA VITAL

• La red del Metro tiene 12 líneas, de las cuales 11 están en servicio, y 195 estaciones.

• Pantitlán es de las que tiene mayor afluencia, con casi 32 mil usuarios al día.

FOTO: CUARTOSCURO



• **GOLPE.** Se tenía estimada una recaudación de más de mil 262 millones.





¿Una nueva Ley de Publicidad Exterior?

La capital del país se ha convertido en un epicentro de efervescencia, donde convergen una serie de temas controvertidos. Los cambios que ha sufrido la Ciudad de México en lo normativo, las visiones de los funcionarios públicos y la batalla de competencias entre las alcaldías y las secretarías han puesto de manifiesto distintos sectores comprometidos, como el de la publicidad exterior.

A lo largo de cuatro décadas, éste ha sido objeto de duras críticas por sus antecedentes regulatorios, así como por el otorgamiento de permisos y concesiones.

Para ponerlo en perspectiva: la industria de la publicidad exterior representa para la ciudad alrededor de cuatro mil millones de pesos al año. De ahí su relevancia, máxime en un plano de reactivación económica.

Carlos Ulloa, secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, apuntó que en los próximos días se presentará una iniciativa ante el Congreso de la Ciudad de México con el propósito de dar vida a una nueva ley para el ordenamiento de la publicidad exterior, tal y como se había declarado desde inicios de esta administración.

Se pretenderá sacar del mercado a 100 empresas aproximadamente, prohibiendo formatos que están permitidos desde hace años. Cabe señalar que se trata de una industria que ha sufrido un impacto severo a causa de la pandemia. Por ello, bajo un enfoque de reactivación, amenazar con su desaparición o reconformación afectaría sustancialmente a los sectores primarios y derivados.

Entre los principales elementos

que la industria ha planteado, se encuentra la extinción del Consejo de Publicidad Exterior y, en su lugar, la creación de un órgano re-

gulador que cuente con un titular imparcial y objetivo.

Es un hecho que las irregularidades en las leyes generan una diversidad de problemáticas. Por ejemplo: las barreras de entrada a nuevas empresas y la salvaguarda de derechos adquiridos. Por lo cual, habrá que observar cómo se abordarán estos rubros en el proyecto de ley.

Ahora bien, el Gobierno capitalino ha privilegiado el establecimiento de mesas consultivas, con la participación activa de las empresas legales del sector y las autoridades correspondientes, en materia de ordenamiento de la publicidad exterior e imagen urbana. Sin embargo, han terminado protegiéndose entre las partes en un espacio de poco diálogo, caracterizado por discusiones cerradas y sin propuesta.

Por otro lado, existe una tensión permanente en varios aspectos, como: protección civil, contaminación visual, aprovechamiento de la ciudad y libertad de comercio y expresión. De manera recurrente se amenaza con eliminar la regulación, mas no se hace nada al respecto. Asimismo, no hay apertura con los actores involucrados y tampoco se ofrecen alternativas convincentes.

Es posible regular favorablemente bajo un esquema ganar-ganar, donde se transforme el entorno de la Ciudad de forma progresiva y ordenada, con beneficios y derrama para todos. Pero anteponiendo la certeza jurídica y el reimpulso económico para efectos recaudatorios. ¿O será otra de las cosas que no hacemos?

